



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 25 De Jueves, 10 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                         | Demandante                    | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|------------|--|
| 13001333301020200009700 | Conciliacion<br>Extrajudicial | Anadelina Ardila<br>Rodriguez | La Nacion - Ministerio<br>De Educacion - Fondo<br>Nacional De<br>Prestaciones<br>Socialesdel Magisterio. | 09/09/2020 | Auto Decide - Aprobar El<br>Acuerdo Conciliatorio<br>Celebrado El 28 De Abril<br>De 2020 Entre La Señora<br>Anadelina Ardila Rodriguez<br>Y La Nación Ministerio De<br>Educación Nacional Fondo<br>Nacional De Prestaciones<br>Sociales Del Magisterio,<br>Ante La Procuraduría 176<br>Judicial I Para Asuntos<br>Administrativos. |

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

aa760c74-56d0-432e-9340-af8a39b60b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 25 De Jueves, 10 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                         | Demandante                  | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------|------------|--|
| 13001333301020200009900 | Conciliacion<br>Extrajudicial | Bernatrda Corrales<br>Feria |           | 09/09/2020 | Auto Decide - Aprobar El<br>Acuerdo Conciliatorio<br>Celebrado El 18 De Junio<br>De 2020 Entre La Señora<br>Bernarda Corrales Feria Y<br>La Nación Ministerio De<br>Educación Nacional Fondo<br>Nacional De Prestaciones<br>Sociales Del Magisterio<br>Ante La Procuraduría 175<br>Judicial I Para Asuntos<br>Administrativos, Por Las<br>Razones Expuestas En<br>Este Proveído. |

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

aa760c74-56d0-432e-9340-af8a39b60b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 25 De Jueves, 10 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                                  | Demandante  | Demandado                        | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|--|---|----------------------------------|------------|---|
| 13001333301020200010000 | Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | Michell Patricia Marimon Almanza | 09/09/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Presentada El 20 De Agosto De 2020, Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Mediante Apoderada Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho, Contra La Señora Michell Patricia Marimón Almanza. Segundo. Conceder A La Parte Demandante El Término De Diez (10) Días Para Corregir La Demanda, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

aa760c74-56d0-432e-9340-af8a39b60b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 25 De Jueves, 10 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                                  | Demandante           | Demandado               | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|--|----------------------|-------------------------|------------|--|
| 13001333301020200009600 | Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho | Jair Baena Gutierrez | Departamento De Bolivar | 09/09/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Presentada El 18 De Agosto De 2020 Por El Señor Jair Baena Gutiérrez Contra La Nación Ministerio De Educación Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, El Departamento De Bolívar Y La Sociedad Fiduprevisora S.A.Segundo. Conceder A La Parte Demandante El Término De Diez (10) Días Para Corregir La Demanda, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

aa760c74-56d0-432e-9340-af8a39b60b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 25 De Jueves, 10 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                                  | Demandante           | Demandado                        | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|--|----------------------|----------------------------------|------------|--|
| 13001333301020200003900 | Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho | Juana Martinez Salas | Unidad De Gestion Pensional Ugpp | 09/09/2020 | Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 31 De Octubre De 2019 Corregida El 19 De Agosto De 2020, Por La Señora Juana Martínez Salas, Mediante Apoderado Judicial Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho, Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social Ugpp. |

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

aa760c74-56d0-432e-9340-af8a39b60b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 25 De Jueves, 10 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                                  | Demandante           | Demandado                         | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|--|----------------------|-----------------------------------|------------|---|
| 13001333301020200009800 | Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho | Neuris Pedrozo Comas | Ese Hospital De Hatillo De Loba.. | 09/09/2020 | Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 29 De Julio De 2020 Por La Señora Neuris Pedrozo Comas, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra La E.S.E. Hospital De Hatillo De Loba. |

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

aa760c74-56d0-432e-9340-af8a39b60b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 25 De Jueves, 10 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase              | Demandante           | Demandado                      | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------------|------------|--|
| 13001333301020200009300 | Reparacion Directa | Angel Amador Fonseca | Nacion - Ministerio De Defensa | 09/09/2020 | Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 1 De Julio De 2020, Por Ángel Amador Fonseca, Thalia Alexandra Amador López, Yudis Ariza Reyes Y Edinson Eliécer Ruiz Ariza, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Reparación Directa, Contra La Nación Ministerio De Defensa - Policía Nacional. |

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

aa760c74-56d0-432e-9340-af8a39b60b9d